



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 29 de Abril de 2011

Res. DECECO-Nº 202/11

Expte. Nº 6.139/11

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de insumos para la imprenta de esta Facultad a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la misma, y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión de Preadjudicación designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la contratación cuya adquisición se tramita.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, vía e-mail, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen Nº 12801 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 63 del expediente de referencia, el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 a) del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 549/07-Art. 1º, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 2/11 relacionada a la provisión de insumos para la imprenta de esta Facultad, a las siguientes firmas comerciales:

- **TECNOGRAF SA**, con domicilio en calle La Florida Nº 565 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 13.822,51 (pesos trece mil ochocientos veintidós con cincuenta y un centavos).
- **LIBRERÍA SAN PABLO SRL**, con domicilio en calle Caseros Nº 755, de esta Ciudad, por la suma total de \$ 18.541,00 (pesos dieciocho mil quinientos cuarenta y uno).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Res. DECECO-N° 202/11

Expte. N° 6.139/11

- **HERSAPEL SRL**, con domicilio en calle Francisco Arias N° 855 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 1.725,00 (pesos un mil setecientos veinticinco).

RESUMEN

Tecnograf	13.822,51
Librería San Pablo	18.541,00
Hersapel	1.725,00
Total	34.088,51

Son: pesos treinta y cuatro mil ochenta y ocho con cincuenta y un centavos.

ARTICULO 2°.- DECLARAR desierto el Item 8, por cuanto las firmas invitadas no presentaron ofertas, según informe de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma de \$ 34.088,51 (pesos treinta y cuatro mil ochenta y ocho con cincuenta y un centavos. centavos) a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

J. Di Gianantonio
Cra. Antonieta Di Gianantonio

[Signature]
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



[Signature]
CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO